



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-02-94412 y su acumulado 05-03-96809; 05-03-02187; 05-03-95411; 05-03-96272; 05-02-94195 y su acumulado 05-03-95521; en los cuales los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas del año 2002 y Planes de Tareas 2003; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares a los que pertenecen los docentes presentantes y de la Directora del Departamento de Derecho Civil;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas del año 2002 y Planes de Tareas 2003 presentados por los profesores del Departamento de Derecho Civil:

DERECHO CIVIL I

Ab. BEATRIZ JUNYENT BAS de SANDOVAL (2002-2003)

DERECHO CIVIL V

Ab. ELENA GARCIA CIMA de ESTEVE (2002-2003)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

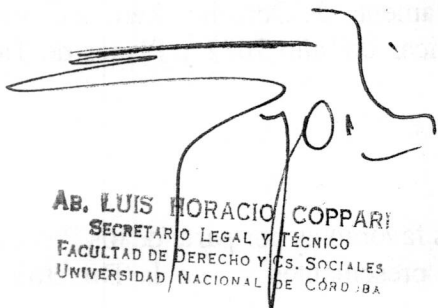
Ab. LUIS CRUZ PEREYRA (2003)

Ab. NIDIA MARTA MONDINO de REINALDI (2003)

Ab. MARIA MATILDE VOLPE (2002-2003)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON E. TANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 144/03.-